



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ODILIA DELGADO PEÑA
DEMANDADO: LUÍS CARLOS PÉREZ RAMÍREZ
RADICADO: 2013-001025-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de febrero de 2022. Al Despacho el presente proceso informado que se aportó poder. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

Se reconoce a la estudiante de derecho ANDREA VANESA ANZUETA TORRES como apoderada de la demandante, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido, aportado el 18 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 009 del 07 de marzo de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria